



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
6 de agosto de 2010
787) 722-4015
www.senadopr.us

Procurador de personas con impedimentos favorece fusión de procuradurías

El Capitolio - El procurador de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI) José Ocasio García favoreció hoy la fusión de las procuradurías siempre y cuando la agencia no pierda los \$2.5 millones que recibe de fondos federales recurrentes que, combinados con fondos estatales, totalizan un presupuesto consolidado de \$4.5 millones.

Así lo expresó en audiencia pública de la Comisión de Gobierno, que preside el senador Carmelo Ríos Santiago, en donde se discutió el Sustitutivo de la Cámara Plan de Reorganización 1, que reorganiza las funciones, poderes, facultades y responsabilidades de la Oficina del Procurador del Ciudadano (“Ombudsman”), la cual estará adscrita a la Rama Ejecutiva. Asimismo, dentro de esta nueva estructura gubernamental estarían adscritas la Oficina del Procurador de los Beneficiarios de Servicio de Salud, la Oficina del Procurador de la Tercera Edad, la Oficina del Procurador del Veterano y la OPPI.

“Tenemos la inquietud de que las garantías firmadas por el Gobierno de Puerto Rico, que al presente continúan vigentes con el Gobierno Federal, no contemplan esta nueva estructura que se dispone, por lo que existe la posibilidad de que los fondos (federales) puedan ser congelados hasta que se atienda la redesignación”, sostuvo Ocasio García, quien informó que el Consejo Estatal y el Instituto de Deficiencias en el Desarrollo podrían verse afectadas si no reciben los fondos federales asignados a dichas agencias.

Al ser cuestionado sobre la posibilidad de que aumenten la cantidad de fondos federales que recibe OPPI, Ocasio García explicó que eso dependerá de los resultados del análisis de la población de Puerto Rico en el Censo 2010.

“El Gobierno Federal ha dicho claramente siempre que no pueden utilizar ‘un solo dólar federal mío para otra cosa que no sea proteger y defender los derechos de las personas con impedimentos’. En el momento en que esta reorganización, si no se hace adecuadamente, incida en que un dólar de los nuestros sea utilizado para darle protección y defensa o atender necesidades de otra población, los fondos están en riesgo”, advirtió el Procurador de OPPI.

Ocasio García sugirió al Presidente de la Comisión de Gobierno que para que no se pierdan los fondos federales se contemple la redesignación de la agencia de acuerdo a los programas federales y se realice un plan de contingencia en caso de que los fondos federales sean congelados. Además, entiende que es necesario contemplar la estructura de personal que los programas requieren en especial el número de intercesores y abogados “a los que el Gobierno se comprometió a tener en cada programa”.

Según el Titular, Puerto Rico es la cuarta jurisdicción de la nación americana en atender querellas de personas con impedimentos, con cerca de 4,800 querellas.

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Gobierno sostuvo que “estamos buscando sacar el mejor Proyecto posible sin afectar lo que debe de ser el espíritu de las Procuradurías en Puerto Rico. Estoy buscando mejorar el Proyecto sustancialmente... Aquí no hay ninguna agenda que esté ya comprometida; ninguna. Respetamos mucho a los compañeros de la Cámara con alta deferencia pero no es la primera vez que quizás no estamos de acuerdo”.

“Si lo que estamos buscando es integrar servicios una de las garantías que yo quiero exponer es que si se llegara a dar una fusión es que no haya despidos”, añadió Ríos Santiago cuya opinión fue respaldada por el senador José Emilio González Velázquez.

Pellot opinó que lo más conveniente para las procuradurías, es crear un Consejo de Procuradores donde trabajen en conjunto con la fase administrativa “para que le den servicio a la estructura” pero que cada Procurador debe ser un ente aparte con su propia división legal, cuerpo de examinadores y programas.

Según Ocasio Rivera, no dudó que con la integración de servicios de oficinas administrativas similares en cada procuraduría y la creación de un sistema uniforme de radicación y procedimiento de querellas, “se alcancen las economías que redunden en más y mejores servicios a las personas con impedimentos. El aunar esfuerzos para crear estructuras administrativas más compactas, hace eco de las nuevas tendencias de administración de Gobierno y del clamor de los ciudadanos en cuanto a celeridad y eficiencia de los servicios gubernamentales se brinda a la ciudadanía”.

OB/ncm